

ACTA DE SUPERVISIÓN 001

1. Aspectos Generales del Contrato

CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PUBLICA
CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL SANTA TERESITA
NIT CONTRATANTE:	890.801.517-2
CONTRATISTA:	GILDARDO OCAMPO MONTES.
CÉDULA DE CIUDADANÍA	79.716.197 DE BOGOTÁ
OBJETO:	ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE CASTILLA DE PÁCORÁ, CALDAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.º 150.25.4.0780 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS Y LA E.S.E. HOSPITAL SANTA TERESITA DE PÁCORÁ.
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$273.520.583,48 MCTE) dicho valor tiene incluido el monto correspondiente para el pago del IVA en caso de corresponder, de la estampilla de bienestar para el adulto mayor, correspondiente al 4%, estampilla pro cultura correspondiente al 1%, contribución especial, contrato de obra pública y sus adiciones correspondiente al 5% y retención de industria y comercio correspondiente al 6 por mil por cada pago a favor del contratista o beneficiario, antes de IVA.
DURACIÓN	EL CONTRATISTA ejecutará el objeto del presente contrato a partir de la fecha de perfeccionamiento y legalización de este instrumento y a más tardar hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
NRO CONTRATO:	347-2025
CODIGO UNSPSC	72000000
DIRECCIÓN	CL 65 A 27 59 AP 501 ED CAÑO CRISTALES

CORREO ELECTRONICO		gildardoocampo@gmail.com
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		686
REGISTRO PRESUPUESTAL		824
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO
09/09/2025	15/09/2025	31/12/2025

2. Información Sobre Avance del Contrato

2.1 Servicios y/o productos recibidos a satisfacción en cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas a continuación:

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN
1) Cumplir con el objeto del contrato, conforme a la propuesta y el contrato que se suscriba.	CUMPLE
2) Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales exigidas y consignadas en la propuesta.	CUMPLE
3) Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato en el tiempo establecido.	CUMPLE
4) Aplicar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Hospital y del Supervisor del contrato.	CUMPLE
5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos.	CUMPLE
6) Reparar oportunamente y por su cuenta y riesgo cualquier daño o perjuicio que ocasione en el sitio.	CUMPLE
7) Radicar las cuentas de cobro o facturas por las obras ejecutadas dentro de los plazos convenidos.	CUMPLE
8) Seleccionar para la ejecución del objeto del contrato personal calificado e idóneo.	CUMPLE

9) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos que dicta la ley.	CUMPLE
10) Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, urbanismo, seguridad industrial e higiene.	CUMPLE
11) Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes.	CUMPLE
12) Cumplir con todos los compromisos establecidos en su propuesta, así como con aquellos que se definan durante la ejecución del contrato.	CUMPLE
13) Instalar y disponer del equipo necesario para la ejecución de la obra, desde el momento en que el supervisor del contrato lo disponga.	CUMPLE
14) Cumplir con todas las disposiciones que sobre seguridad social hayan emitido el Hospital, el Ministerio de Salud y las normas vigentes, velando por la integridad física de los trabajadores y de la comunidad directa e indirectamente afectada.	CUMPLE
15) Permanecer en el sitio de trabajo y durante el tiempo que dure la ejecución de la obra.	CUMPLE
16) Comprar todos los materiales, elementos y equipos para el objeto del contrato, sin que ello implique elevación del valor del contrato ni responsabilidad para el Hospital sobre dichos materiales o equipos.	CUMPLE
17) Mantener en todo momento el sitio libre de desperdicios o escombros generados por el desarrollo de la obra, retirándolos al finalizar y entregando la obra limpia y aseada.	CUMPLE
18) Entregar la obra contratada en el tiempo estipulado y a entera satisfacción del Hospital, con el aval del Interventor.	CUMPLE

19) Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculos para el desarrollo del contrato.	CUMPLE
20) Aceptar la supervisión y el control de calidad por parte del Hospital y del Interventor, y realizar los correctivos necesarios por fallas en la ejecución de la obra.	CUMPLE
21) Acatar, en razón de la naturaleza de la obra, las instrucciones que le imparta el Supervisor del contrato.	CUMPLE
22) Utilizar los elementos de protección personal requeridos en obra, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y seguridad laboral de la entidad contratante	CUMPLE

2.2 Relación de Facturas

RELACION DE FACTURAS				
NRO. FACTURA	BRUTO	IVA	TOTAL	
FE 147	\$ 219,625,411	\$ 0	\$ 219,625,411	
TOTAL	\$ 219,625,411	\$ 0	\$ 219,625,411	

3. Estado Financiero Del Contrato

DESCRIPCIÓN	VALOR	FECHA DE INICIO
VALOR INICIAL DEL CONTRATADO	\$ 273,520,583.48	15/09/2025
ADICIÓN No 1	\$ 0	
ADICIÓN No 2	\$ 0	
ADICIÓN No 3	\$ 0	
VALOR TOTAL ADICIONADO	\$ 0	
PORCENTAJE ADICIONADO	0%	

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 273,520,583.48	29/12/2025
PAGO # 1 (ANTICIPO 50%)	\$ 136,760,291.74	18/09/2025
PAGO # 2	\$ 82,865,119.26	29/12/2025
TOTAL, EJECUTADO	\$ 219,625,411	29/12/2025
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	80%	29/12/2025
SALDO POR EJECUTAR	\$ 53,895,172	29/12/2025
PORCENTAJE POR EJECUTAR	20%	29/12/2025

4. Estado Y Avance Del Contrato

El Contrato en mención, se encuentra en **EJECUCIÓN**, con un porcentaje de **AVANCE** del 80%.

5. Novedades O Situaciones Anormales Presentadas Durante El Desarrollo Del Contrato

El 25 de septiembre se celebró el OTRO SÍ 001 MODIFICATORIO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N.º 347-2025 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL SANTA TERESITA DE PÁCORÁ Y GILDARDO OCAMPO MONTES

6. Cumplimiento De Obligaciones Del Contratista Relacionadas Con El Pago De Seguridad Social Integral Y Aportes Parafiscales. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en las planillas de pago allegada para cada uno de los pagos.

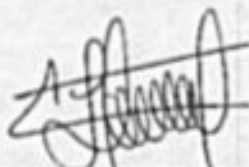
7. Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos

del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe de actividades de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha

Para constancia del cumplimiento de las actividades del contrato por parte del contratista se firma a los 29 días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,



CRISTIAN FERNEY HERRERA HURTADO
C.C 1.053.840.117
INTERVENTOR